Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veinte de octubre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Tembleque, a 20 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Clemente.

Nº. I.-5855

Código de verificación: **2023.00005855**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**